

FONDOS DE INVERSIÓN PARA DEL DESARROLLO FORESTAL

J. Carmen Ayala-Sosa¹; J. Amescua-Cornejo²

¹Profesor de tiempo parcial División de Ciencias Forestales de la Universidad Autónoma Chapingo.

²Promotor de FIRA en Ixmiquilpan, Hidalgo

RESUMEN

El financiamiento bancario para las actividades forestales es muy restringido, principalmente para las empresas del sector social, que no cuentan con garantías hipotecarias que respalden sus créditos, aún y cuando se trate de proyectos viables y rentables. Ante dicha situación, en el presente trabajo se propone constituir fondos que la banca tome como garantía en el otorgamiento de créditos, es decir, garantizar créditos con aportaciones en efectivo por parte de los solicitantes. Lo atractivo de este esquema es que las empresas que requieren financiamiento, con sólo reunir el equivalente al 30 % de sus necesidades, pueden tener acceso al crédito. Una ventaja más de la propuesta es que para la formación de fondos, pueden hacerse aportaciones por los participantes del proceso productivo, lo que beneficia a los solicitantes de financiamiento ya que no son los únicos que corren el riesgo de las inversiones.

PALABRAS CLAVE: financiamiento, garantías, fideicomiso, crédito forestal.

FORESTRY INVESTMENT DEVELOPMENT FUNDS

SUMMARY

The bank financing for forestry is very restricted, mainly for the enterprises of the social sector that don't have mortgage guarantees to support the credits when those present viable and profitable projects. To face this situation, a proposal to constitute funds and that later on the banking takes them as guarantee for the grant of credits, that is to say, to guarantee credits with cash on the part of the applicants was done. The attractive of this scheme is that the enterprises that require financing, with so alone to gather 30% of their necessities, they can have access to the credit. Other advantage of the proposal, it is that for the formation of the funds they can make contributions all the participants of the productive process, situation that benefits the financing applicants since is not the only ones that run the risk of the investments, but all those that contribute to the bottom.

KEY WORD: investment, guarantees, fideicommissum, forestry credit.

INTRODUCCIÓN

La actividad forestal, aparentemente no contribuye de manera significativa a la economía nacional. Su participación en el Producto Interno Bruto (PIB) ha sido inferior al 1 %, y con una tendencia a la baja. No obstante las cifras distan mucho de reflejar la realidad; parte de ello se debe a que diversas facetas económicas de la actividad se manejan en un contexto en el cual no existen controles adecuados ni evaluación para la actividad en toda su amplitud (FIRA, 1994). La caída del sector forestal, en el Producto Interno Bruto, se debe al modesto crecimiento de la planta industrial, la cual ha visto desalentada la inversión y que influye el hecho de que los proyectos forestales que requieren planeación y recuperación a largo plazo (FIRA, 1996).

Aguilar (1990) señala que el 90% o más de las acciones o recursos que las instituciones invierten en

materia de organización, las destinan a productores agrícolas y pecuarios, siendo reducido el apoyo a propietarios y poseedores de bosques y selvas.

En 1973, FIRA estableció el Programa Forestal, tomando en cuenta la importancia de crear una fuente de apoyo crediticio para la actividad industrial forestal, incluyendo la etapa de extracción y abastecimiento de materia prima (FIRA, 1982).

Durante el sexenio 1970-1976, se creó el Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE), como organismo público descentralizado, con la finalidad de canalizar créditos al campo, incluyendo el financiamiento de proyectos forestales (Rosales, 1992). En ese sentido, Cuanalo (1985) hace una revisión del funcionamiento de los fondos comunes ejidales y concluye que aun cuando los fondos comunes han cubierto ciertas necesidades

sociales es conveniente modificar el esquema de inversiones para que además de satisfacer obras sociales, los fondos se enfoquen a la elaboración de proyectos productivos y rentables.

El Banco de México a través de FIRA, ha establecido un programa de financiamiento para plantaciones forestales comerciales con incentivos desde el punto de vista crediticio. Sin embargo, aún con estas características favorables, Torres (1996) concluye que la razón de la poca demanda del programa de financiamiento, se debe a que para el otorgamiento de los financiamientos de FIRA, se requiere de la participación de la banca de primer piso, la cual no está totalmente convencida dado que son proyectos de larga maduración, además de que requiere de garantías hipotecarias, situación que para los productores forestales resulta ser un obstáculo, ya que no cuentan con activos suficientes que respalden el crédito, por que los recursos con que cuentan son básicamente la tierra y mano de obra, con todas las limitaciones legales del caso. Este autor, recomienda que se instrumente una política de incentivos indirectos tales como: avales y garantías, que contribuyan a resolver el problema planteado.

Burciaga (1990) analizó los proyectos forestales del sector privado apoyados por FIRA en el período 1985-1989, en cuatro Municipios del Estado de Durango, con el propósito de identificar elementos útiles para la conformación de políticas de crédito específicas para el sector forestal. Propone propiciar la coordinación interinstitucional en las instancias que intervienen en las actividades forestales y promover créditos refaccionarios, que permitan la capitalización de las empresas. Cortez (1996), también reconoce la importancia de los fondos de inversión al mencionar que los Fideicomisos de inversión para el desarrollo son otro instrumento que permite aumentar la productividad y capitalización del campo.

En México, aproximadamente el 60 % de la superficie forestal es de propiedad ejidal y las experiencias que ha tenido la banca con el financiamiento a personas morales, llámese grupos, ejidos o sociedades de producción, ha sido negativa por la presencia de cartera vencida. Las posibilidades de que este sector obtenga apoyo financiero bancario en la forma tradicional, son mínimas. Por esta razón se propone la formación de fondos que manejados en un Fideicomiso por alguna institución bancaria, sirvan de base para el desarrollo de proyectos o para ofrecerlos como garantía líquida (aval) a la Banca.

METODOLOGÍA

Se realizó una revisión de bibliografía para conocer cual ha sido la problemática que ha enfrentado el sector forestal en el acceso al financiamiento para desarrollar sus proyectos. Se revisó el comportamiento del financiamiento

que FIRA ha canalizado al sector forestal en el período de 1990 a 1997, analizándolo por tipo de crédito y por tipo de productor beneficiado. Se realizó una revisión de las bases teóricas de los fondos de inversión y contingencia (FINCA's) implementados por FIRA en las actividades agropecuarias. Con base en la información recabada y la experiencia que se ha tenido en torno al financiamiento de proyectos agropecuarios y forestales se propone un esquema de financiamiento para aspectos forestales.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

FIRA canaliza dos tipos de créditos a los sectores agropecuario, forestal y pesquero del país: los refaccionarios y los de avío. Al sector forestal se destina alrededor del 1 % del crédito total asignado por FIRA y la participación por tipo de crédito es similar; durante el periodo de 1990 a 1997, el crédito de avío representa en promedio, el 49%, mientras que el restante 51 % lo ocupa el crédito refaccionario (Cuadro 1).

CUADRO 1. Financiamiento de FIRA al sector forestal en México, por tipo de crédito.

Año	Avío (Miles de pesos)	Refaccionario (Miles de pesos)	Total (Miles de pesos)	Participación (C/r al total de FIRA)
1990	45 399	22 873	68 272	0.72%
1991	36 195	28 315	64 510	0.57%
1992	43 258	46 315	89 573	0.73%
1993	43 998	59 536	103 534	0.76%
1994	54 375	77 813	132 188	1.04%
1995	48 258	45 530	93 788	0.86%
1996	16 791	16 062	32 853	0.38%
1997	7 401	8 414	15 815	0.23%
Promedio	36 959	38 107	75 067	
%	49%	51%		

Fuente: Elaborado con base en datos proporcionados por FIRA.

Por políticas institucionales, FIRA promueve principalmente créditos refaccionarios por ser los que permiten la capitalización de las empresas al adquirir activos fijos. Sin embargo, en la actividad forestal, y concretamente en la industria del aserrío, existe capacidad instalada que no se aprovecha por falta de capital de trabajo para adquirir la materia prima (madera en rollo).

El análisis del financiamiento otorgado por FIRA y recibido por tipo de productor beneficiado durante el período de 1990 a 1997 muestra que en promedio, el 32 % lo reciben los productores con ingresos menores a 1000 días de salario mínimo al año (PD1), mientras que el restante 68% es canalizado al sector de productores estratificados como PD2 - PD3, que son productores con ingreso neto anual superior a 1000 días de salario mínimo. Sin embargo, al

analizarlo por año se observa que se establece una diferencia a partir del año de 1992 hasta 1996, ya que para 1997 la distribución del crédito entre el estrato PD1 y PD2-PD3, fue del 45 y 55 %, respectivamente (Cuadro 2). En el estrato PD1, generalmente participan pequeños productores o ejidos forestales, mientras que en el otro estrato participan productores de la etapa industrial o de producción, pero de la pequeña propiedad. A partir de 1992, el crédito canalizado al estrato PD2-PD3, tuvo un acelerado crecimiento debido a la mayor capacidad de reacción de los productores respecto al estrato PD1, ante la necesidad de invertir y por ser productores más desarrollados y con visión empresarial. Sin embargo, a partir de 1994 la tendencia en ambos, fue a la baja.

CUADRO 2. Financiamiento de FIRA al sector forestal, por tipo de beneficiario.

Años	Tipo de productor	
	PD1	PD2-PD3
1990	33 703	34 569
1991	27 837	36 673
1992	29 002	60 571
1993	27 285	76 249
1994	44 518	87 670
1995	16 712	77 076
1996	8 949	23 904
1997	7 148	8 667
Promedio	23 501	49 589
%	32%	68%

Fuente: Elaborado con base en datos proporcionados por FIRA.

Los fondos de inversión y contingencia en el FIRA

Estos fondos son un instrumento organizativo implementado por FIRA para la administración del riesgo, los integrantes son los propios productores, quienes a través de este medio, se organizan y asumen la responsabilidad de otorgarse a sí mismos los servicios de seguro agrícola, de garantía de los financiamientos recibidos, de la cobertura de precios y de otras contingencias no previstas. Los objetivos de un fondo de inversión y contingencia (FINCA), constituido por uno o más fondos, pueden ser los siguientes: desarrollar entre los productores una cultura de administración del riesgo; crear organizaciones solidarias; proteger activos de las empresas; generar seguridad en los proyectos; contar con disponibilidad de recursos alternos; propiciar la capitalización e integración de las empresas; inducir la capacidad de ahorro y movilización de recursos.

Las ventajas de un FINCA para los productores son: facilita el acceso a más y mejores fuentes de financiamiento

institucional; la administración y manejo de recursos financieros es por los propios productores; se aprovecha la capacidad de ahorro individual y de las empresas; evita cargas financieras innecesarias y carteras vencidas con instituciones formales e informales de financiamiento; facilita la adopción de tecnologías innovadoras; fomenta el proceso de autogestión de los productores rurales y propicia la profesionalización de las empresas; propicia la capitalización de las empresas y su consolidación organizativa horizontal y vertical; incrementa la responsabilidad solidaria de los socios, apoyando la consolidación empresarial.

Para la banca, dicho instrumento presenta las siguientes ventajas: incrementa los volúmenes de operación al apoyar clientes con mayor solvencia; incrementa la seguridad en la recuperación de los financiamientos; se reducen desviaciones de recursos; minimiza los problemas de cartera vencida; representa un negocio adicional al administrar los recursos y la participación de más áreas como el departamento fiduciario; facilita y propicia la coordinación institucional y los diversos apoyos; fortalece el seguimiento y la supervisión de los proyectos.

Las ventajas que un FINCA representa para el Gobierno, es que los Gobiernos Municipales pueden participar como aportadores en la constitución de fondos a través del ramo XXIII. La fuente de recursos para los fondos es tan variada como se pueda negociar con los participantes. Por ejemplo:

- En el estado de Michoacán se ha formado un fondo a nivel estatal en que participan los productores beneficiados por el PROCAMPO y el Gobierno del Estado, con el compromiso de que por cada peso que aporten los productores, el Gobierno aporta otro. De esta manera el Fondo crece año con año por concepto de aportaciones y por los rendimientos de capital.
- En la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR) se contempla la posibilidad de que las empresas formen fondos para capitalización y transferencia de tecnología hasta por un monto no mayor al 1.5 % de las utilidades, siendo estos deducibles de impuestos.
- En el estado de Guerrero se han formado Fondos Municipales por un millón de pesos, con la participación del Gobierno Estatal, municipio y productores, en partes iguales, los cuales se pueden invertir en proyectos productivos que a la vez son garantizados con el Fondo creado.
- En el estado de Chihuahua se creó un Fondo de Fomento Forestal con la participación de poseedores de recurso e industriales el cual es administrado por la Tesorería del Gobierno mediante un fideicomiso que destina el 50 % del Fondo a actividades de fomento y protección de los recursos forestales, 25 % para

proyectos de desarrollo en las comunidades y el 25 % restante, para fomento educativo y manejo administrativo, ya que la administración de dicho fondo la realiza el banco.

Los Fondos de inversión como garantía líquida en el Estado de Hidalgo

Este esquema de financiamiento se diseñó para financiar los costos de engorda de ovinos, utilizando un fondo formado por aportaciones en efectivo que realizaron los diferentes de la cadena productiva, y cuya finalidad fue servir como garantía líquida para el banco Bital. De acuerdo al esquema planteado, los costos totales de engorda de un cordero con peso inicial de 20 kg, son de \$ 730.00, incluyendo el valor del cordero. De los cuales se financian \$ 285.00, respaldados por una garantía en efectivo equivalente al 30 % del crédito, esto es, una garantía líquida de \$ 85.50 por cada cordero que el productor quiera engordar, formada por las aportaciones del productor, asesor, proveedor de alimentos y medicinas y el propietario del corral en proporciones acordadas previamente por ellos mismos (Cuadro 3).

CUADRO 3. Participantes y aportaciones en pesos por borrego, para formar el fondo de garantía para la banca en el esquema de engorda de ovinos, en el estado de Hidalgo

Participante	Aportación	%
Productor	45.00	53
Asesor	3.50	4
Proveedor de alimentos	29.00	34
Proveedor de medicinas	3.00	3
Propietario del corral	5.00	6
TOTAL	85.50	100

Fuente: Elaborado con base en datos proporcionados por FIRA.

En dicho esquema, para que el productor reciba el financiamiento, cada uno de los participantes debe depositar en el banco la cantidad que se detalla en el Cuadro 3 por cada cordero que se quiera engordar. De esta manera se tiene una garantía líquida que representa el 30 % del crédito otorgado. También resalta el hecho de que el productor no es el único que arriesga sus recursos, sino que el riesgo se distribuye entre los proveedores de insumos y servicios, al contribuir en la garantía líquida con aportaciones en efectivo. En este caso, no fue necesaria la formación de un fideicomiso para el manejo de los recursos del fondo, entre otras razones por el volumen relativamente pequeño de los recursos del fondo.

Actualmente, la Banca apoya proyectos utilizando garantías líquidas en dos modalidades. Una de ellas es la

forma en como realiza operaciones Bital, S. A., es decir, basta reunir el 30 % del crédito solicitado para depositarlo como aval o garantía líquida y en ese momento esta en posibilidad de otorgar el crédito. Aquí la proporción garantía crédito es de 0.3::1.

Otra modalidad es la que utiliza Banco Bilbao Vizcaya, en la que exige al cliente que deposite el 100 % del monto que solicitará como crédito, es decir, la proporción garantía crédito es 1:1. En este caso, pareciera una contradicción el hecho de depositar en el banco recurso de las empresas para después solicitarlo vía financiamiento donde se tiene que pagar intereses. Sin embargo, lo atractivo para las empresas que prefiere trabajar de esta forma, resulta del manejo fiscal de los intereses, mismos que son deducibles al 100 %.

Si a estas ventajas se les agrega el hecho de que el fondo aval que queda como garantía, esta constituido por aportaciones de participantes de la cadena productiva, resulta aun mas atractivo para las empresas, ya que pueden realizar sus proyectos sin tener que aportar el 100 % de las garantías.

Constitución de Fondos de Inversión para el Desarrollo Forestal (FIDEFO)

En la formación de Fondos se debe convocar a los participantes de la cadena productiva, incluyendo Gobiernos Estatales y Municipales, lo anterior para acelerar el proceso y distribuir entre los participantes los riesgos de los proyectos.

Es necesario tener presente que en este tipo de esquemas se parte de empresas u organizaciones que ya se encuentran operando, aunque sea medianamente, por lo que es de suponer que existe un flujo de capital del cual se puede disponer para la constitución del Fondo. En caso contrario, será menester recurrir a apoyos que se tienen dentro de las diferentes instancias de gobierno y empresariales para obtener el capital "semilla", tales como PRODEFOR, PROCYMAF, PROCAMPO, FONAES, etc. Resulta indispensable que las empresas u organizaciones realicen aportaciones, ya que es una forma de adquirir mayor sentido de responsabilidad y aplicación en el desarrollo de los proyectos.

La constitución del FIDEFO, se sugiere que sea como a continuación se presenta:

- 1) Elaborar un diagnóstico de la empresa, ejido o comunidad para detectar la problemática existente, los recursos disponibles y las necesidades para atender. De esta manera se establece qué proyectos se pueden o se requiere, llevar a cabo.

- 2) Elaborar un proyecto a desarrollar.
- 3) Identificar a los participantes de la cadena productiva para generar los fondos que constituirán el FIDEFO y que permitirán llevar a cabo el proyecto, pudiendo ser:
 - a) Dueños o poseedores del recurso forestal: Un porcentaje del ingreso obtenido por la ejecución del proyecto se canalice a la formación del Fondo.
 - b) Prestador de Servicios Técnicos Forestales: Un porcentaje de los ingresos obtenidos por sus servicios en los predios que se incluyan en el Fondo.
 - c) Industriales. Una cantidad igual o superior a la aportada por los anteriores.
 - d) Gobierno Federal, Estatal, Municipal, dependencias gubernamentales como SEMARNAT, SEDESOL, FIRCO, y organizaciones no gubernamentales, además de PRODEPLAN, PRODEFOR, Alianza para el Campo, esto último debido a que las comunidades forestales también cuentan con actividad agropecuaria y tienen acceso a este tipo de apoyos. Una cantidad igual o superior a la aportada por los primeros tres. Los recursos así generados, temporalmente se manejan en una cuenta bancaria común, en tanto se constituye formalmente el FIDEFO.
- 4) Constitución de una Asociación Civil, integrada por los beneficiarios del FIDEFO, los que al adoptar tal figura jurídica están en posibilidades de administrar estos recursos.
- 5) Constitución de un fideicomiso que administre los recursos del FIDEFO. La Asociación Civil, recurre a una institución bancaria, con quien se elabora un contrato de Fideicomiso, donde se administrarán los recursos de dicho FIDEFO. En el mismo, se establecen los objetivos y usos que tendrá el FIDEFO, los cuales pueden ser:
 - a) Fondo de asistencia técnica
 - b) Transferencia de tecnología
 - c) Capacitación
 - d) Complementar garantías reales en la contratación de créditos
 - e) Estudios de manejo
 - f) Modernización de la planta industrial forestal
 - g) En general todos aquellos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios
- 6) Administración del FIDEFO. Ésta, se lleva a cabo por la institución bancaria a través del Fideicomiso ya creado.

- 7) La ejecución de los proyectos por parte de los beneficiarios con la supervisión del Consejo de Administración de la Asociación Civil.
- 8) Seguimiento y evaluación de resultados. Una vez terminado el proyecto el Fideicomiso se liquida.
- 9) Disolución del fondo. Esto sucederá, cuando los participantes en el Fondo dejen de hacer su aportación correspondiente en función a los acuerdos celebrados en su constitución. Lo ideal es que permanezca el mayor tiempo posible.

La constitución del FIDEFO comienza en realidad, en cuanto se realiza el primer depósito a la cuenta. La constitución de Fideicomiso es para darle transparencia al manejo de dichos fondos. Las empresas forestales que no cuenten con recurso bosque, se propone que sea un 10 % de las utilidades de un ejercicio, sin que este porcentaje se considere fijo, ya que se debe ajustar a las necesidades y proyectos de cada empresa.

CONCLUSIONES

Los fondos de inversión son una fuente de recursos importante para el desarrollo de proyectos productivos, al constituirse como avales ante la banca para que las empresas obtengan financiamientos.

La utilización de garantías líquidas por la banca es una realidad, lo que significa que puede ser la forma de apoyar vía financiamiento bancario a empresas forestales con proyectos rentables pero que no cuentan con suficientes garantías hipotecarias.

La utilización de garantías líquidas o avales, presenta los siguientes beneficios: Dispersa el riesgo entre los diferentes actores de la red productiva; dan la posibilidad de un cobro inmediato y aceleran el proceso de autorización de los financiamientos.

El financiamiento canalizado al sector forestal, está orientado a apoyar empresas que cuenten con un buen respaldo financiero y productores con visión empresarial, de solvencia moral y económica.

La propuesta para la formación del Fondo de Inversión y Desarrollo Forestal (FIDEFO) es necesaria y viable, teniendo como antecedente la formación de fondos en el programa FONAFE.

LITERATURA CITADA

AGUILAR E., R. O. 1990. Organización forestal en México. Seminario de Titulación. Universidad autónoma Chapingo. División de Ciencias Forestales. 83 p.

- BURCIAGA V., R. 1990. Análisis del crédito FIRA a empresas privadas en cuatro municipios de Durango. Tesis de Licenciatura. Universidad Autónoma Chapingo. División de Ciencias Forestales. 68 p.
- CORTEZ CH., E. 1996. Nuevo marco legal para la organización de productores agropecuarios y capitalización del campo mexicano. 424 p.
- CUANALO DE LA C., J. 1985. Perspectivas para la aplicación de los fondos comunes de los ejidos de la Unidad Industrial de Explotación Forestal de San Rafael. En: Memoria de la Reunión nacional sobre Economía Forestal en Guadalajara, Jal. Publ. esp. No. 47. INIF. México, D.F. pp: 492-505.
- FIRA. 1982. Programa Forestal. FIRA-Banco de México.
- FIRA. 1994. Elementos de análisis de las cadenas productivas. Actividad forestal. Documento técnico. FIRA-BANCO DE MEXICO. 48 p.
- FIRA. 1996. Plantaciones Forestales Comerciales. Modelos de Desarrollo. Bol. inf. No. 285. FIRA-BANCO DE MEXICO. 28 p.
- FIRA. 1996. Plantaciones Forestales Comerciales. Modelos de Desarrollo. Bol. Inf. No. 285. Vol. XXIX. FIRA-BANCO DE MEXICO. 28 p.
- ROSALES T., J. M.. 1992. Aplicación de los Fondos comunes como fuente de financiamiento para la actividad forestal. Memoria de Experiencia Profesional. Universidad Autónoma Chapingo. División de Ciencias Forestales. 89 p.
- TORRES P., J. A. 1996. Las plantaciones forestales comerciales y una política de incentivos. Revista Chapingo 2(1):143-149.